

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de yrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquier otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs
<b>anuncios Oficiales</b>		Parque Regional General de Intendencia de Burgos .....	666
Cámara Oficial Sindical Agraria .....	665	<b>Administración de Justicia</b>	
<b>Anuncios de Subastas</b>		Providencias judiciales .....	666
Excmo. Diputación Provincial de Santander. ....	665	<b>Administración Municipal</b>	
Jefatura de Obras Públicas de Santander... ..	666	Ayuntamientos de: Bárcena de Cicero y Reocín .....	667
Ministerio de Obras Públicas .....	666		

## ANUNCIOS OFICIALES

### CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA

Se pone en conocimiento de los agricultores en general que tengan explotaciones agropecuarias en la jurisdicción de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Ruerrero, San Felices de Buelna, Medio Cudeyo, Los Tojos, Lamasón, Campóo de Suso, Camaleño, Herrerías y Los Corrales de Buelna (incluido el término municipal de Cieza), que en los tablones de anuncios de dichas entidades se hallan expuestas las listas cobratorias con la derrama establecida a cada uno de los interesados para el sostenimiento de su Hermandad, pudiendo formar las oportunas reclamaciones

por escrito, ante el prohombre de la misma, durante el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 11 de septiembre de 1951.—El presidente, José de la Maza Orive.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Destajo

La Excmo. Diputación Provincial de Santander, en sesión celebrada el día 6 del mes actual, acordó celebrar remate para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal de San Mi-

guel de Aguayo a la carretera de Palencia a Santander, cuyo presupuesto importa la cantidad de pesetas 109.989.

El proyecto y pliego de condiciones de la obra podrá examinarlos, quien lo estime conveniente, cualquier día laborable, de diez a trece de la mañana, en la Sección de Vías y Obras Provinciales, hasta el día 22 del mes actual, a las doce de su mañana.

La presentación de proposiciones se podrán formular desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, hasta el día 22, y hora citada en el párrafo anterior.

La apertura de pliegos se efectuará en la sesión más próxima a la fecha en que termina la presentación de los mismos, que se ce-

lebre por la Corporación Provincial.

Para optar a la adjudicación provisional de las obras, deberá acompañarse en sobre aparte el resguardo de haber constituido la fianza provisional, cuyo importe asciende al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

La fianza definitiva de las obras será del 4 por 100 del presupuesto.

El plazo para la terminación de las obras será el de ocho meses, contados desde la fecha de adjudicación definitiva de las obras, de los cuales cinco meses serán para el acopio de la piedra, y el resto para la inversión y consolidación de la misma.

Los gastos de inspección, seguro de accidentes de trabajo y demás seguros sociales actualmente en vigor, o que puedan promulgarse son de cuenta del adjudicatario.

Santander, 10 de septiembre de 1951.—El presidente, José Pérez Busfamante.

#### Modelo de proposición

N. N., vecino de ..., con cédula personal, a V. S. atentamente acude exponiendo:

Que enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia y de las condiciones y requisitos necesarios para realizar las obras de reparación del camino vecinal de San Miguel de Aguayo a la carretera de Palencia a Santander, me comprometo a realizarlas con arreglo al proyecto en la cantidad de ... (escrita en letra y número).

Fecha y firma.

Derechos de inserción: 305 pts.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### Concursos-Carreteras

Hasta las trece horas del día 20 del mes en curso se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente de esta Jefatura para optar al concurso público de las obras del destajo número 1 de las obras de reconstrucción y defensa de un tramo derruido en la C. N. de San Sebastián a Santander y La Coruña, kilómetro 236, hectómetro 3, por su importe de 191.254,69 pesetas.

La fianza para poder concurrir a este concurso será de 4.000 pe-

setas, y deberá depositarse, previamente, en la Pagaduría de esta Jefatura.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y sellados de la clase sexta (4,75 pesetas), redactadas con arreglo al modelo expuesto en esta Jefatura; previéndose que será desechada toda proposición que no se ajuste en un todo a dicho modelo.

La apertura de pliegos se efectuará, en esta Jefatura, ante notario, el día 21 del mes actual, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Dependencia, Juan de Herrera, 16, 2.º, durante las horas hábiles de oficina.

Santander, 11 de septiembre de 1951.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena.

Derechos de inserción: 165 pts.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

La Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles anuncia un concurso para la adjudicación del destajo número 1, de 500.000 pesetas, prorrogable a otros sucesivos, para la ejecución de las obras del "proyecto de reforma y reconstrucción parciales y saneamiento del muro de la estación de Santander".

Las condiciones de este concurso se especifican en el pliego de condiciones particulares, que estará a disposición de quien desee concursar, en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, en las oficinas de la Jefatura, calle de Agustín de

Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), durante las horas de nueve a dos.

El plazo de presentación de proposiciones, en el lugar indicado, espira el día 19 del próximo mes de septiembre, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública, y se efectuará, ante notario, al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de las mismas, 20 de septiembre de 1951, a las doce horas, en el domicilio citado.

Madrid, 31 de agosto de 1951.  
El ingeniero jefe, P. D., Manuel Lamana. 854

Derechos de inserción: 157 pts.

### PARQUE REGIONAL GENERAL DE INTENDENCIA DE BURGOS

Debiendo proceder a la designación de fábricas de harina, enclavadas en cada una de las provincias de Burgos, Palencia, Santander, Vizcaya, Logroño y Navarra, para la molturación de los cupos de trigo para el Ejército de Tierra durante la campaña 1951-52, se invita por el presente anuncio a cuantos industriales lo deseen y no hayan sido sancionados en materia de abastecimientos, a la presentación de ofertas en este Parque, hasta el día 15 del actual, que han de venir reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, más timbre móvil de 0,20 pesetas, y debidamente especificados cuantos extremos se puntualizan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se hallan en las oficinas de la Jefatura del Detall, de este Parque, y en las de los Depósitos de Intendencia de las capitales de las provincias indicadas a disposición de los oferentes.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Burgos, 8 de septiembre de 1951.—El comandante director accidental, Antonio Bienzobas.

Derechos de inserción: 137 pts.

### ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a la vecina que fué de esta capital Ramona Pérez García, con domicilio en la calle de Tantín, número 12, 1.º, de 36 años de edad, estado casada, natural de Santander, profesión sus labores, para que comparezca ante esta Fiscalía en un plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en los diarios oficiales de esta capital, a efectos de ejecución de la resolución recaída contra la misma en el expediente número 17.513.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada

individua, que deberá ser puesta a mi disposición, en el caso de ser habida.

Santander, 28 de agosto de 1951.—El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo.

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Fernando Alonso Cuevas, procurador, en nombre de "Almacenes El Aguila", S. A., ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de 20 de junio último, por el que se acordó seguir el procedimiento de expropiación de los locales que ocupa en la casa número 11 de la calle de Isabel II.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 18 de agosto de 1951.—Emilio de Macho-Quevedo. 855

Benjamín Pérez González, hijo de Manuel y de Juana, natural de Vega de Pas (Santander), domiciliado últimamente en Francia, comparecerá en el término de veinte días ante don Luis Cucalón Ubide, juez instructor del Regimiento de Artillería de Montaña número 24, de guarnición en Logroño, para notificación del auto de su procesamiento y demás diligencias derivadas del mismo en causa número 159-51, instruída al mismo por el delito de desertión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Logroño, 22 de agosto de 1951. El teniente juez instructor, Luis Cucalón. 856

Ignacio García Sarabia, hijo de Baltasar y de Micaela, natural de Santander, de estado casado, de profesión panadero, de 63 años de edad, con domicilio en el año de 1938 en la calle de Segismundo Moret, número 9, en esta capital, comparecerá en el término de

quince días ante el comandante de Infantería don José Ordóñez Escoín, juez instructor del Juzgado militar de esta capital, para notificarle una resolución ministerial.

Santander, 1 de septiembre de 1951.—El comandante juez instructor, José Ordóñez Escoín. 859

Don Manuel Macicior Repáraz, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Bilbao y su partido,

Por el presente, cito, llamo y emplazo a la denunciante perjudicada Nicole Elene Marie Baque, de 23 años de edad, hija de Jorge y de Cristina, estudiante, natural y vecina de París, la que, en denuncia presentada en la Inspección de Vigilancia de esta capital, hizo constar como domicilio en España el de sus familiares en Santander, calle del Sol, número 12, donde ha resultado no ser conocida, a fin de que, en término de cinco días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, se persone en este Juzgado de instrucción número uno de Bilbao, sito en la calle Ibáñez, de Bilbao, número 20, piso cuarto, a fin de ser oída, practicar las diligencias procedentes y hacerla el ofrecimiento de acciones determinado por el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que con el número 424 de 1951 se instruye en este Juzgado; advertida del perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho si no lo verifica.

Dado en Bilbao a 20 de agosto de 1951.—El juez, Manuel Macicior.—El secretario (ilegible).

860

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 326 de la vigente Ley de Régimen Local, la Corporación que presido, en sesión celebrada al efecto, acordó sacar a oposición, para su provisión en propiedad, la plaza de auxiliar de Secretaría, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, bajo las siguientes bases:

Primera. Cuantos pretendan tomar parte en la oposición, deberán acreditar que reúnen las condiciones señaladas en el artículo tercero de la Orden de 30 de octubre de 1939 y presentar en la Secretaría municipal, dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la siguiente documentación, debidamente reintegrada, como dispone la Ley del Timbre:

a) Instancia escrita de puño y letra del interesado.

b) Partida de nacimiento.

c) Certificado de buena conducta, expedida por la Alcaldía.

d) Idem de antecedentes penales.

e) Certificación facultativa de no padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio de cargos públicos.

f) Certificado de adhesión al Movimiento, expedido por la Jefatura de F. E. T. y de las JONS; y

g) Cualquier otro documento que justifique las preferencias o méritos que aleguen.

Segunda. La práctica de los ejercicios de oposición, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las cuatro de la tarde del día siguiente hábil, después de transcurridos tres meses desde la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y serán dos: uno, oral, de carácter teórico, y otro, escrito, de carácter práctico.

En el oral contestará el aspirante, en un plazo máximo de media hora, a tres temas, sacados a la suerte, del programa que como anexo publica la Orden ministerial antes citada.

En el práctico, efectuará a mano un escrito al dictado, análisis gramatical, operaciones aritméticas y redacción de un documento oficial, todo ello en el tiempo señalado previamente por el Tribunal, de acuerdo con los enunciados que éste formule. El escrito de mecanografía consistirá en copiar, durante cinco minutos, de la Ley de Régimen Local, debiendo de alcanzar, como mínimo, 200 pulsaciones por minuto.

Tercera. Cada miembro del Tribunal podrá otorgar hasta diez puntos, y la suma alcanzada, dividida por el número de miembros examinadores, dará el total de

puntos obtenidos por cada opositor, que no será inferior a cinco, en vista de cuyos resultados el Tribunal declarará o no aptos a los aspirantes.

Cuarta. Será de aplicación íntegra lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás concordantes, en cuanto a los derechos de preferencia de los caballeros mutilados por la patria; oficiales provisionales o de complemento; ex cautivos y huérfanos de personas víctimas nacionales de la guerra.

Quinta. Para el orden de preferencia, se estará a los cupos determinados en la indicada Ley y en la Orden del 30 de octubre de 1939.

Sexta. El Tribunal que juzgará la oposición estará formado: Por el señor alcalde o persona en quien delegue, que actuará de presidente, y como vocales, en representación del Ayuntamiento, el primer teniente de alcalde, y en su defecto, el segundo, un representante del Profesorado oficial, otro de la Dirección General de Administración Local y, por último, otro de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo.

Séptima. Como méritos, además de los establecidos por la Ley de Régimen Local y demás disposiciones vigentes, se estimará el de estar desempeñando, aunque sea interinamente, cargo de la misma naturaleza en la propia Secretaría.

Octava. El Tribunal queda autorizado para llevar a término cuanto tenga relación con la oposición que se convoca, para dictar las medidas complementarias y para resolver las dudas que puedan presentarse, elevando, por fin, propuesta al Ayuntamiento, que se atenderá a ella para acordar el nombramiento, salvo que existiera manifiesta infracción de las presentes bases.

Bárcena de Cicero, 27 de agosto de 1951.—El alcalde, José Bodega. 853

Derechos de inserción: 537 pts.

### AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento pleno durante el cuarto trimestre del ejercicio de 1950:

Sesión del día 27 de octubre.—Se

aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda satisfacer a don Manuel González Gómez, de Villapresente, los 3 carros de tierra de cabida, cedidos para el campo escolar de niños de Villapresente.

Solicitar de la Junta vecinal de Helguera un informe sobre cesión de terreno comunal, solicitado por don Cándido Galarza, de dicho pueblo.

Tomar en consideración la petición formulada por el vecindario del barrio del Burco sobre proyecto para la construcción de un lavadero y abrevadero públicos, por carecer de los mismos.

Acceder a lo solicitado por la Junta vecinal de Villapresente, pidiendo la mejora del afirmado de la carretera general de dicho pueblo, y se haga un estudio para este fin.

Requerir a don José María Alvarez, de Helguera, para que restablezca la carretera pública que había suprimido sin trámite legal alguno en el sitio del Hoyo de la Gallina, de dicho pueblo.

Designar a don Fidel Zarrabeitia, de Quijas, para llevar a efecto la reparación interior del lavadero público de Santa María.

Aprobar el proyecto para el abastecimiento de agua al pueblo de Caranceja, y se activen los demás proyectos en tramitación para su curso a la superioridad, y gestionar de la misma la concesión de los créditos necesarios para hacer frente a estas obligaciones.

Sesión del día 28 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Proceder al estudio y proyecto de reforma del local vivienda del maestro nacional de Barcenaciones, y someterlo a estudio del Patronato de la Fundación a que pertenece.

Adherirse al proyectado homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento y conceder una gratificación para tal fin.

Autorizar a don Jesús Cayón García, de Quijas, para la apertura de un nuevo establecimiento en dicho pueblo.

Pedir informe a la Junta vecinal de Helguera sobre la construcción de un muro de contención en la margen derecha de la carretera a Reocín, sitio del Campero, solicitado por don Alfonso Rodríguez Bolado.

Conceder en propiedad a don Cándido Galarza Sánchez, de Helguera, el terreno comunal que tenía solicitado en el sitio de Cerrazuela, como sobrante de vía pública, en el precio y con-

diciones impuestos por la Junta vecinal de dicho pueblo.

Acceder a lo solicitado por don Manuel González Gómez, de Villapresente, para que se le abonen los tres carros y tres quintos a que asciende el terreno cedido para el campo escolar de niños de dicho pueblo.

Que se lleve a efecto un estudio y proyecto para reforma de las oficinas interiores de la Casa Consistorial.

Declarar prorrogado para el próximo ejercicio de 1951, el concierto gremial de líquidos actualmente concertado por no haberse pedido su rescisión por ninguna de las partes interesadas.

Declarar obligatorios todos los créditos de ingresos y gastos que figuran en el actual presupuesto de 1950 que han sido reconocidos y queden pendientes de ingreso o pago durante el ejercicio, pasando como resultas al de 1951.

Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1951.

Conceder una gratificación de cin-

Sesión extraordinaria del día 19.—cuenta pesetas mensuales al encargado del servicio de aguas del depósito del barrio de Vinueva.

Conceder una subvención al pueblo de Golbaro para la reparación de alcantarillas.

Conceder una subvención para la campaña pro-Nanidad de los pobres del distrito y designar la Comisión encargada de realizar la suscripción pública en cada pueblo.

Acceder a las peticiones formuladas sobre reparaciones de carreteras, puentes, lavaderos y escuelas.

Que se lleve a efecto el estudio y proyecto sobre construcción de una alcantarilla para desagüe en el pueblo de Helguera.

Sesión del día 29 de diciembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar varios informes sobre obras a realizar.

No hay más asuntos de que tratar.

Y para que conste, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Reocín a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental, N. García.